

¿ HACIA UN NUEVO OSCURANTISMO ECLESIASTICO ?

Con ocasión de su reciente Asamblea Anual, los Obispos chilenos dirigieron unas "palabras de reflexión y apoyo a los trabajadores de Chile".

En su párrafo séptimo, dicha declaración expresa lo siguiente:

"Esperamos que el salario obrero deje de ser una mercadería sujeta a las leyes de la oferta y de la demanda, para que se reconozca la dimensión humana del trabajo. Recordamos también que en economía no hay dogmas y principios absolutos, sino teorías distintas, siendo aceptables para un cristiano sólo aquellas que elevan al hombre a una mayor dignidad, y que el criterio de eficiencia no es el único criterio para orientarse en materias de economía".

La cita íntegra del párrafo, aparte de evitar todo equívoco, permite apreciar cabalmente el origen de las serias confusiones conceptuales que se deslizan en tan pocas líneas.

Desde luego, los Obispos dan por supuesto que "para que se reconozca la dimensión humana del trabajo", el salario obrero no debe quedar sujeto a "las leyes de la oferta y de la demanda", pero no explican por qué. Quizás estiman que con motejar de "mercancía" a un salario así determinado, la argumentación pertinente puede omitirse.

Pero el problema es bastante más complejo que eso. ●●●

OPORTUNIDAD

Resulta explicable que, en sus orígenes, la doctrina social de la Iglesia empleara semejante lenguaje. En efecto, en una época en que no existía prácticamente ninguna intervención del Estado en la economía, y en que prevalecía el "laissez faire" del liberalismo manchesteriano, dejar entregada la fijación de las remuneraciones a las solas leyes del mercado implicaba que éstas determinarían en definitiva el ingreso económico de cada persona. Era lógico que, frente a tal realidad, la Iglesia expresara su inquietud, ya que en la determinación de los ingresos de cada persona o familia no puede estar ausente la justicia social, en cuanto concepto superior que las meras leyes del mercado no aseguran.

Sin embargo, desde entonces la ciencia económica ha progresado lo suficiente como para advertir que no siendo tampoco posible sustraerse a la evidencia de que —quírase o no— las remuneraciones son un precio más de la economía, y que por tanto su fijación no puede ser ajena a la ley de la oferta y de la demanda, la solución al problema planteado debe buscarse distinguiendo el "salario" del "ingreso".

De este modo, el salario o remuneración se determina conforme al mercado, y si el resultado que ello arroja se estima socialmente injusto para ciertos casos, el Estado actúa directamente sobre éstos, corrigiendo la situación a través de su actividad redistributiva, tarea que toda economía social de mercado reconoce como propia y típica de la autoridad estatal. Las remuneraciones consideradas insufi-

cientos se suplementan así por medio de medidas que impliquen mejorar los ingresos de las personas afectadas, pero con cargo a los fondos generales de la Nación que se recaudan a través de los impuestos, los cuales, a su vez, son tributados en mayor medida por los sectores de ingresos más altos. Entre los principales instrumentos para esa redistribución destaca el llamado gasto social del Estado, es decir, aquél que se destina a salud, nutrición, vivienda, educación, obras públicas y otros rubros sociales, y que se orienta para favorecer precisa y determinadamente a los estratos más pobres del país.

Este último criterio, que inspira por ejemplo el actual Plan Laboral, es la única vía para armonizar la ciencia económica con la justicia social. Las tesis contrarias seguidas en el pasado, y a las cuales los Obispos implícitamente parecen querer retornar, dieron en Chile prueba suficiente de su fracaso, justamente desde el ángulo de la justicia, ya que el desconocimiento de las leyes del mercado en esta materia, fatalmente deriva tanto en un aumento del desempleo como en un predominio incontrarrestable de los grupos sindicales y empresariales con mayor poder de presión, en desmedro de los más desamparados.

Con todo, la confusión episcopal encuentra su raíz más grave y profunda en la frase siguiente del párrafo citado. Es ahí donde los Obispos nos dicen que sólo son aceptables para un cristiano las teorías económicas "que elevan al hombre a una mayor dignidad". Con esta frase, la Jerarquía católica chilena revela su insuficiente



comprensión acerca de lo que es una ciencia o una teoría científica, al menos en el ámbito de las ciencias sociales.

Tanto en este campo como en el de las ciencias naturales o físicas, una teoría es una descripción de la realidad que, a través de su observación sistemática, formula hipótesis que encierran predicciones verificables. En la medida en que tales predicciones se comprueben experimentalmente como acertadas, se está frente a una teoría científicamente válida. En caso contrario, la teoría debe desecharse como errónea o incorrecta.

En otras palabras, las teorías científicas explican cómo se comportan, y no cómo deberían comportarse, las variables en estudio. Las teorías cumplen su misión si explican adecuadamente la realidad que analizan. En consecuencia, sólo pueden ser juzgadas como verdaderas o falsas y no como morales o inmorales. ¿Qué sentido tiene entonces sostener que una teoría económica es "aceptable" o "no aceptable", desde un punto de vista cristiano, si su construcción misma es ajena a toda pretensión o posibilidad valorativa en el orden moral? Ello equivaldría simplemente a rechazar la explicación de una realidad, porque el contenido de dicha realidad nos merece reparos. Sería tan impropio como intentar desconocer o impugnar la ley física de la gravedad, porque el objeto que cae causa daño con su caída.

Cosa muy diferente es el legítimo afán por modificar una realidad que moralmente se considera reprochable. Pero es ahí donde salta a la vista la

importancia de distinguir entre las teorías científicas, por un lado, y las doctrinas o políticas, por el otro, que es precisamente lo que los Obispos chilenos parecen confundir.

El juicio moral es válido para una doctrina o para una política, pero jamás para una teoría científica. Más aún, toda doctrina o política adecuada debe construirse a partir de su respeto y sujeción a las leyes de la creación, que la inteligencia descubre a través del conocimiento científico. Ignorar la realidad propia de la naturaleza humana o de las verdades científicas ha sido históricamente la fuente invariable de las utopías más desquiciadoras en el terreno filosófico, político o económico-social.

En el ejemplo concreto que nos ocupa, el salario obrero está y estará sujeto a la ley de la oferta y de la demanda, le parezca ello bien o mal a los Obispos chilenos. Sólo a partir de esa verdad archidemostrada por la ciencia económica puede construirse un criterio moral adecuado al respecto. Lo contrario es auspiciar utopías que, por oponerse a la realidad, jamás conseguirán un resultado socialmente justo.

Al observar la confusión del Episcopado chileno sobre la materia, viene a la memoria cómo hace ya varios siglos una actitud parecida de la Iglesia Católica frente a las ciencias naturales, la llevó a posiciones que hoy se recuerdan con explicable rubor. El caso de Galileo es el más conocido, pero no el único al respecto. Nada aconseja repetir en nuestra época semejante oscurantismo, ahora en relación con las ciencias sociales.

R